

1. Los oscuros motivos del castigo¹

[Dejemos para las crónicas el largo relato de guerras y sinsabores que tuvo que sufrir don Alfonso VI con sus propios hermanos hasta llegar a conseguir el cetro y unir en su persona el reino de León y el de Castilla. Gracias al Creador, ese rosario amargo de conflictos ya se había superado.

*Conflictos en el
inicio del reinado*

Centrémonos, pues, en ese período de principios de su reinado en el que la paz interna hubiese podido propiciar la expansión de la cristiandad por tierras sarracenas: desde hacía algún tiempo, el poderío cristiano estaba en camino de significarse como dominador.

Pero sabed que era una armonía inestable que, de vez en cuando, se inflamaba con las chispas de las armas. Eran luchas de diverso calibre entre cristianos, de cristianos contra moros, y también entre infieles. Estas últimas, Jesucristo nuestro Señor sabría por qué, no las aprovechaban los del imperio de la cruz para romper el yugo de la media luna.

1. Al manuscrito que se conserva del *Cantar* le faltan versos, entre ellos unos cincuenta de la primera página. Para suplirlos, en lugar de un prólogo explicativo, hemos añadido este capítulo 1º y la primera secuencia del 2º, hasta la nota 20 (texto entre corchetes), adaptando y ampliando libremente el capítulo 849 y el 851 de la *Primera Crónica General de España*. El objetivo es introducir al lector y ayudarlo a comprender el resto de la narración desde el propio relato.

Se diría que no se buscaba ese final porque habría terminado con las parias que pagaban los moros, después de tratados de paz y protección. Sin sus reinos se hubiese cerrado la que era, con frecuencia, la principal fuente de ganancias de la corona y de otros poderes interesados. Y dispuestos a mantenerla abierta, los nobles aprendieron a alternar, con mayor o menor fortuna, las intrigas palaciegas con la actividad bélica, con la negociación, con las embajadas y con el cobro de los tributos de guerra.

*Dos enemigos
eternos* Algunos de estos señores principales, como el conde don García Ordóñez, se preciaban de diplomáticos y de estar, de antiguo, avezados en ser cortesanos: rancia nobleza castellana de muy alta cuna, sangre pura que venía de los godos.

A otros, menos refinados, como Ruy Díaz de Vivar,² podría pensarse que les iba a costar más la adaptación: habían subido de condición gracias a ser señores de la guerra. Tenían sangre hidalga, pero de menor nobleza: sólo eran infanzones.

Las vidas de ambos, tan parecidas y tan distintas, se habían cruzado y no siempre para mal. El conde, recordaba don Rodrigo con cierta nostalgia, en un pasado no tan lejano había firmado como testigo en las capitulaciones matrimoniales³ entre él y su querida esposa Jimena. Pero era codicioso, envidioso, soberbio...; y se mostraba tan

2. *Ruy* era la forma familiar de Rodrigo. *Díaz* era el apellido y hacía referencia al nombre del padre («hijo de Diego») y *de Vivar* indicaba su procedencia. Vivar es el lugar, a 10 kilómetros de Burgos, del que era señor el Cid.

3. *Capitulación matrimonial*: contrato entre los futuros esposos.

engreído y despectivo con los que no eran de estirpe tan alta y preclara como la suya que, poco a poco, se habían ido distanciando.

Ruy Díaz ya estaba entrando en años, se acercaba a los cuarenta, y, pese a los pronósticos agoreros de algunos, se había ganado un gran prestigio, tanto en la negociación como con la espada. También gozaba de una situación familiar tranquila: llevaba tiempo casado con una prima tercera del rey, doña Jimena, una dama leonesa con la que tenía dos hijas pequeñas.

Era señor de heredades mesuradamente extensas en Vivar. Y mientras en la guerra lo seguía un grupo de curtidos y fieles guerreros, en la paz contaba con unos pocos criados, vasallos y pecheros:⁴ un entorno que con respeto le besaba la mano.⁵ De tal horizonte, rural, doméstico y acompasado, algunos deducían la condición irremediabilmente subalterna, secundaria, de don Rodrigo, a quien, estaban convencidos, el rey sobrevaloraba sin motivo aparente y a pesar de su bajo rango.

Entre los que mantenían esta opinión estaba, ya lo habíamos nombrado, don García Ordóñez. Este conde, en aquel tiempo, llevaba a cabo, por encargo del monarca castellano, una embajada ante Almudafar, rey de Granada. Con otros prohombres

*Guerra entre
Granada y Sevilla*

4. *Pechero*: persona que está obligada a pagar un tributo.

5. El besamanos más que un gesto de cortesía era un acto de acatamiento a un señor feudal o autoridad superior. Marcaba el inicio, el mantenimiento o el final del vasallaje. El Campeador besaba, o mandaba besar, las manos del rey siempre que lo saludaba o se despedía de él; y lo mismo hacían con el Cid sus vasallos, incluso su familia.

bres⁶ de Castilla se había puesto de parte del señor de La Alhambra en la confrontación que este libraba contra su enemigo mortal, por aquel entonces, Almutamiz, rey de Sevilla.

Sabed que corría el cuarto año del reinado de don Alfonso, pero ahora ya no ocupaba a Ruy Díaz con las armas sino que lo había enviado a cobrar las parias que tenían que pagarle los emires de Córdoba y Sevilla. Y allí estaba don Rodrigo cuando supo de la contienda entre el rey granadino y el sevillano. Al punto envió cartas a los nobles castellanos que estaban ayudando a acorrallar a este último. En ellas les rogaba que no atacasen las tierras del señor del Guadalquivir, y concluía:

«...porque si lo hacéis, yo estoy ahora en Sevilla y, como es de justicia, en nombre del rey don Alfonso, de quien soy enviado, no podré dejar de ayudar a este vasallo tributario⁷ de Castilla».

Estas cartas fueron objeto de burla y nadie se molestó en contestarlas. La respuesta de los altivos destinatarios de las misivas fue, con sus tropas y las de Almudafar, intensificar el ataque contra el rey Almutamiz. Pero Almutamiz esta vez contaba con la ayuda del de Vivar y sus hombres.

Esa ayuda no parecía preocupar a los enemigos del emir sevillano que, sin embargo, antes de la que tenían como más que segura victoria, no dejaban de preguntarse indignados:

6. *Prohombre*: suele aplicarse a los nobles más importantes.

7. *Tributario*: que paga impuestos a un señor feudal de quien depende, vasallo.



—¿Quién se habrá creído que es Ruy Díaz para ordenarnos nada? ¿Por qué dice que habla en nombre del rey? ¿Quiere estar por encima de su autoridad? ¿Por qué defiende a un moro?

Tampoco les costó mucho a aquellos nobles cristianos llegar todos a la misma arrogante conclusión: Ruy Díaz pagaría caro el atrevimiento de habérseles enfrentado.

*Ganándose
enemigos* Tiempo después, cuando ya habían sido derrotados de forma inesperada y aplastante por don Rodrigo y las tropas sevillanas, continuaban dando vueltas a la noria de sus preguntas; pero no conseguían sacar el agua clara de las respuestas: ¿Cómo había osado atacarlos? ¿Cómo había sido tan insolente, además, de hacerlos prisioneros, a ellos, más nobles que él y, por tanto, más cristianos? Y, sobre todo, ¿cómo se había atrevido a humillarlos mesándoles las barbas?⁸

—¡Esto es un ultraje vergonzoso! —vociferaba el conde García Ordóñez, en quien Ruy Díaz había personificado el doloroso tirón de barbas—. ¡Ha roto la paz de los hidalgos!⁹ Al atacarnos ha ofendido a nuestro

8. Desde la época de los visigodos, la barba y los cabellos largos eran símbolo de honorabilidad y nobleza. Rapar la barba o los cabellos era un castigo infamante. También *mesar la barba o los cabellos*, es decir, arrancar mechones a alguien, era el peor de los insultos, una ofensa terrible, que se tomaba como una especie de castración. Para lavar su afrenta y recuperar su honor, el agraviado tenía que retar al ofensor a un duelo a muerte, cosa que, en el *Cantar*, el conde García nunca hizo. (Vid. nota 92.)

9. *La paz de los hidalgos*: pacto por el cual los nobles se comprometían a plantear sus conflictos ante el rey, en lugar de tomarse la justicia por su mano.

soberano, de quien somos sus más íntimos allegados y sus más esclarecidos representantes. ¡Ha quebrantado la paz del rey¹⁰ y debe caer sobre su cabeza la ira regia!¹¹

El conde estaba infinitamente dolido en su inmenso orgullo. Desde ese momento siempre procuraría hacerle daño. ¡No sabía aquel aldeano a quién había afrentado!

Fortún Sánchez, yerno del rey don García de Navarra, y Lope Sánchez, su hermano, clamaban a dúo, mirando al cielo:

—¡Don Rodrigo se ha conjurado con un enemigo de nuestro Dios, con el rey moro de Sevilla, para atacar a los de su misma religión! ¡Es un renegado!¹² ¡Apostasía!¹³ ¡Anatema!¹⁴

—Y con la complicidad de esos infieles, seguro que se ha quedado con parte de las parias del rey —remarcaba convencido Diego Pérez, uno de los hombres más ricos y poderosos de Castilla—. ¡Traición a nuestro soberano! ¡Prevaricación!¹⁵ ¡Ha saqueado las arcas reales!

10. *La paz del rey* era la imposibilidad legal de ejercer la violencia en presencia del soberano, traía consigo *la ira del rey*. García Ordóñez considera que él y su grupo son tan importantes en la corte que, donde estén ellos, es como si estuviera el rey y atacarlos es atacar al monarca.

11. *La ira del rey* o *ira regia* era mucho más que el simple enfado personal del monarca. Constituía una sanción legal que implicaba el destierro y otros castigos del que la había provocado. Era una especie de «orden de alejamiento», como si el condenado hubiera sido declarado *persona non grata*.

12. *Renegar*: pasarse de una religión a otra.

13. *Apostasía*: negación de la fe de Jesucristo recibida en el bautismo.

14. *Anatema*: maldición, petición de expulsión de la Iglesia o solicitud de castigo divino.

15. *Prevaricación*: delito consistente en vulnerar la ley o aprovecharse de cargo público en beneficio propio.

Lo llamaron
Campeador

A partir de estas victorias en el sur de Al-Ándalus,¹⁶ tanto los moros como los cristianos llamaron a Ruy Díaz de Vivar «el Campeador», que quiere decir ‘el batallador, el que vence en el campo de batalla’.¹⁷

El rey moro de Sevilla estaba profundamente agradecido porque había salvado su reino y colmó al Campeador de valiosos regalos. También le entregó las parias que, en nombre del rey Alfonso, había ido a cobrar. Por su parte, al regreso del señor de Vivar a Castilla, el monarca castellano le manifestó su satisfacción por todas las grandes riquezas que en forma de tributos había recaudado.

La rueda de Fortuna parecía inclinarse hacia su lado. Pero ya sabéis cuán inconstante es la mano que la mueve. El vendaval de críticas y denuncias que tenían en don Rodrigo su objetivo pronto barrió el favor real y todo lo bueno que llevaba consigo.

El Cid cae en
desgracia

El feliz resultado de la misión del Campeador en Sevilla no fue bien recibido por muchos personajes de la corte. Estos envidiosos de su éxito comenzaron a indisponerlo con el rey. A ellos se sumaron aquellos que habían sido derrotados por el Cid, que añadieron sus falsedades: don Rodrigo era un conspirador contra el rey y un salteador de su hacienda, un verdugo de los nobles de alta alcurnia y, sobre todo,

16. *Al-Ándalus*: nombre árabe de la península Ibérica o de los territorios que en esta permanecían bajo dominio musulmán.

17. Posteriormente le añadieron el apelativo de «Cid», del árabe *sayyidi*, es decir, «mi señor». Hemos mantenido *mio*, con diptongo (*mió*), y no bisílabo, con hiato (*mí-o*) porque en tiempos del *Cantar* se pronunciaba como monosílabo y los monosílabos (*vio*, *dio*, etc.) no llevan tilde actualmente.

un enemigo de la santa religión. Porque era sospechoso que los infieles lo admirasen tanto. Y, además, les daba igual que lo llamasen Ruy Díaz, don Rodrigo Díaz de Vivar, Mio Cid o Campeador, porque aunque uniesen todos los apelativos, moros o cristianos, para ellos no dejaría de ser un gañán, un destripaterrones.

Don Alfonso creyó a los calumniadores. Tantas voces y tan cualificadas no podían equivocarse. Todas apuntaban en contra de aquel guerrero de origen humilde, pero que actuaba como si fuese importante. Era el rey y tenía que dejar bien clara su autoridad. Tenía que evitar que nadie se le soliviantase o pretendiese quitarle protagonismo. Consultó a sus consejeros. Su veredicto era más que esperable. La mayoría llevaba días explayándose en sus acusaciones. Y la decisión fue rápida, ejemplar y tajante: enviaría una carta a don Rodrigo condenándolo al destierro.

Los pormenores de aquella orden real los dejaba en manos de la corte de solícitos colaboradores que lo agasajaban. Estos, para demostrar su celo, no dudaron en completar la sanción a fin de que resultase más severa: antes de nueve días el Campeador tendría que abandonar el reino y, además, le serían confiscadas sus propiedades, a él y a quienes lo siguiesen.

*La carta
de expulsión*

También añadieron algún que otro castigo más. Fijaos que no escatimaron detalles: no podría acompañarlo ni su mujer ni sus hijas, y si alguien lo alojaba o le vendía alimentos caerían sobre él terribles penas.